

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA . . . Trimestre, 7,50 ptas.; semestre, 15; año, 30  
 EXTRANJERO. » 12 » » 22,50 » 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 66.  
 Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.  
 Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.  
 Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.  
 Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea á 25 céntimos los del año corriente y á 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al origina acompañado un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 3 enero 1916).

#### SECCION SEGUNDA

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Negociado 3.º—Caza.

Relación de las licencias de uso de armas y de caza concedidas por este Gobierno durante el mes de diciembre, y que se publica de conformidad con lo dispuesto en la prescripción segunda de la Real orden de 1.º de julio de 1902

Día...	NOMBRES	PUEBLOS	Clase...
1	Pedro Juan Gómez Alvarez..	Cinco Olivas ..	U
1	Amalio Pérez Hernández ..	Caspe ..	C
1	Ramón Ráfales Cortés .....	Id .....	C
1	Mariano Loire Navarro .....	Castiliscar .....	C
1	Baldomero Garcés Tosans ..	Uncastillo .....	C
1	Félix Rey Casajús .....	Zaragoza .....	C
1	José Ayuda Blanco .....	Id .....	C
1	Pascual Fando Continente...	Id .....	U
1	Felipe Loperena Zabalza ..	Torres de Berrellén	C
1	Constantino Pérez Legaz ..	Sofuentes ..	C
1	Clemente Castejón Minguijón.	Godojos .....	U
2	Pedro Sender Sagarra .....	Zaragoza .....	C
2	José Godás Nabelón .....	Id .....	C
2	José Vera Ainsa .....	Tiermas .....	C
2	Ramón Lasheras .....	Alagón .....	C

Día...	NOMBRES	PUEBLOS	Clase...
2	Ramón Ballarín Bruned.....	Tarazona ..	C
2	Ruperto Sierra Galindo .....	Gallur .....	C
2	Antonio Cuartero Gracia ....	Id .....	C
2	Miguel Bona Cruz .....	Id .....	C
2	Teodoro Zalaya Poves .....	Id .....	C
2	Domingo Asín Alastuey.....	Egea .....	C
2	Tomás Candala Polo.....	Escatrón ..	C
2	Jesús Candala Polo .....	Id .....	C
2	Vicente Lorén Baile.....	Caspe .....	C
3	Mariano Cabeza Carnicer ....	Saviñán .....	C
3	Miguel Ambrós Correas .....	Pradilla ..	C
3	Félix Maza Romero .....	Monterde ..	C
3	Eusebio Bienzóbas Casabona.	Zuera .....	C
3	Mariano Forcada Martínez...	Egea .....	C
3	Hilario Blanco Sánchez ..	Tauste .....	C
3	Mariano Milián Bielsa .....	Torraivilla ..	C
3	Justo Pérez Val .....	Tarazona.....	C
3	Daniel Vizmanos López .....	Mediana .....	C
3	Carlos Baquedano Monguilad.	Egea de los Caba-	C
		lleros .....	
3	Domingo Llera Berges .....	Luna .....	C
4	Bernabé Pérez Cortés .....	Calatayud ..	U
4	José Ariza Remacha .....	Ariza .....	U
4	Juan Velázquez Latorre .....	Bordalba ..	U
4	Baltasar Toro Poyelo .....	Salvatierra ..	U
4	José Petín González .....	Romanos .....	U
4	Manuel Franco Valero .....	Villadoz.....	C
4	Gerardo Compains Mayayo ..	Sos .....	C
4	Manuel Llovet Campas .....	Belchite .....	C
4	Pascual Gardeta Salas .....	Id .....	C
4	José Benías Peguero .....	Lécera .....	C
4	Emiliano Tena Bernad .....	Id .....	C
4	Melchor Chicapar Iborde ..	Luceni .....	C
4	Elías Benal López .....	Id .....	C
6	Vicente Sierra Galindo .....	Gallur .....	C
6	Ignacio Portera Tena .....	Id .....	C
6	B. José Navarro .....	Id .....	C
6	Francisco Royo Vaquero .....	Zaragoza.....	C
6	José Gazol Ruda .....	Id .....	C
6	Julio Cirisnelo .....	Id .....	C

Día...	NOMBRES	PUEBLOS	Clase...	Día...	NOMBRES	PUEBLOS	Clases...
6	Joaquín S. <sup>a</sup> Ursula Francia	Ariza	C	17	Emilio Labarta Lobera	Isuerre	C
6	José M. <sup>a</sup> S. <sup>a</sup> Ursula Francia	Id.	C	17	Antonio Lahoz Felina	Zaragoza	C
6	Joaquín Chóliz Vera	Luna	C	17	Martín Bernal García	Castejón de Valdejasa	C
7	Félix Lacampa Sarría	Tauste	C	18	Tomás Laforga Monviela	Remolinos	C
7	Francisco Clemente Tenías	Id.	C	18	Andrés Martínez Magaña	Terrer	C
7	Lucio María Huerta	Utebo	C	18	Higinio Herrero Francia	Id.	C
7	Hilario Montorio Gómez	Borja	C	20	José Pérez Betoré	La Almunia	C
7	Miguel Perales Ruperez	Ariza	C	20	Vicente Lorenz Buera	Epila	C
7	Angel Galilea Pascual	Id.	C	20	Manuel Abenia Gascó	Quinto	C
7	Fusebio Trigo Jimeno	Id.	C	20	Manuel Bueno Carreras	Villanueva de Gállego	C
7	Jesús Cabezas García	Zaragoza	C	20	Urbano Racaj Viamonte	Egea	C
9	Patricio Martínez Bescós	Id.	C	20	Matías Rodrigo Sánchez	Id.	C
9	Carlos Escuer Ara	Ruesta	C	20	Salvador Liso Alastruey	Id.	C
9	Ramón Pérez García	Id.	C	20	Antonio Villarroya Ortega	Zaragoza	C
9	Hilario García Sancho	Tarazona	C	20	Luis Aguerri Tomás	Egea	C
9	Emilio Román Laborda	Tabuena	C	20	Manuel Hernández Launez	Zaragoza	C
9	Julio Cruz Bellido	Ainzón	C	20	Gregorio Hernández Vijuesca	Id.	C
9	Juan de Dios Conde Calvo	Castiliscar	C	20	Primitivo Martín Rabadán	Rueda de Jalón	C
9	Modesto Ezpeleta Fernández	Alhama	C	20	Isidoro Cabeza Blasco	Chodes	C
9	Manuel Escuer Ara	Tiermas	C	20	Serapio Sánchez Ibáñez	Sádaba	C
10	Paulino Gómez Nogués	Osera	U	21	Francisco Sánchez Calvo	Id.	C
10	Pablo Arjol Ansodi	Castejón de Valdejasa	C	21	Santos Navarro Zarón	Id.	C
10	Félix Ruiz Pellicer	Novillas	C	21	Celestino Remón Ezquerra	Id.	C
10	Joaquín Scheverz Jiménez	Zaragoza	C	21	Bruno Calavia Cabrejas	Mallén	C
10	Gregorio León Jimeno	Torrellas	C	21	Teófilo Conde Oruj	Castiliscar	C
11	Gonzalo Dehesa Sagaste	Egea de los Caballeros	C	21	Manuel Mavayo Calvo	Layana	C
11	José Puyod Guindeo	Id.	C	21	Gregorio Oliván Aguín	Zaragoza	C
11	José Ramón Nandín	Id.	C	21	Roque Larráz Gracia	Id.	C
11	Emiliano Maluenda Ortiz	Fuendetodos	C	21	Antonio Gabarre García	Id.	C
11	Francisco Pardos Ramón	Monterde	C	21	Manuel Noguero Puyuelo	Id.	C
11	Gregorio Arbués Cortes	Luna	C	21	Tomás Abadía Mejoral	Tauste	C
11	Manuel Gracia Gracia	Zaragoza	C	21	Demetrio Agón López	Uncastillo	C
11	Gregorio Gil Gracia	Id.	C	22	José Laguna Escartín	Chodes	C
11	Dámaso Esteban Pérez	Ibdes	C	22	José Villa Martínez	Calatorao	C
11	Pedro Portet Abadía	Nuez de Ebro	C	22	Simón Ramos Pérez	Id.	C
11	Esteban Buisán Gracia	Alfajarín	C	22	Juan José Mincholé Ruiz	Farasdués	C
11	Angel Julián	Id.	C	22	Angel García Ruiz	Campillo de Aragón	C
11	Julián Vallejo Sánchez	Monterde	C	22	Santos Sanz Vicente	Zaragoza	C
11	Pedro Simón Lobera	Used	C	22	Luis Miret Espoy	Id.	C
11	Juan Muñoz Millán	Nuévalos	C	24	Francisco Murillo Murillo	Perdiguera	C
13	Alejo Morán Suárez	Gallur	U	24	Toribio Valentín Bailo	Id.	C
13	Enrique González Noguera	Villarroya	C	24	Pablo Jiménez Adiego	Gallur	C
13	Mariano Manero Rodríguez	María	C	24	Balbino Forniés López	Vera	C
13	Sebastián Monguillán	Tauste	C	24	Simeón Latorre	Tauste	C
13	Rafael Gandó Iribarrén	San Mateo	C	24	Julio Mange Angulo	Zaragoza	C
13	Leandro Gracia Traín	Zaragoza	C	24	Pascual Ariza Comín	Egea	C
13	Basilio Gracia Expósito	Id.	C	24	Manuel Bravo Matute	Zaragoza	C
13	Isidro Villabona Fraile	Ambel	C	24	Mariano Sus Banzo	Asín	C
13	Casimiro Olmedo Lainez	Bulbuenta	C	24	José Ignacio Caveró	Zaragoza	C
13	Tomás Jiménez López	Luceni	C	27	Roque Tarazona García	Sabiñán	C
14	Mariano Lahuerta Ballesteró	Ricla	U	27	Angel Aznar Paera	Id.	C
14	José Timoneda Elvira	Maella	C	27	Mariano Sierra Torres	Gallur	C
14	Miguel Bernabé Sánchez	Castejón de Valdejasa	C	27	Pedro Gutiérrez	Tarazona	C
14	Abdón Bequería Lacima	Egea de los Caballeros	C	27	Mariano Canos Perera	Villanueva del Huerva	C
14	Salvador Zaldívar Beltrán	Zaragoza	C	27	Laureano Lorén Losilla	Retascón	C
14	Angel Casorrán Blesa	Id.	C	27	José Aguaron Pallarés	Pradilla	C
14	Angel Sebastián Marzo	Villadoz	C	27	Gregorio Comín Rodrigo	Zaragoza	C
14	Angel Jimeno Franco	Montón	U	27	Gumersindo Pérez Ostalés	Calanda	C
15	Lorenzo Mendoza Alcalá	Carenas	C	27	Mariano Cenarro Poza	Zaragoza	C
15	Mariano Miguel Gallizo	Egea de los Caballeros	C	28	Manuel Bazán Navarro	Id.	C
15	Mariano Miguel Gallizo	Id.	G	28	Antonio Germán Ballesteros	Monreal de Ariza	C
16	Crispín Vel Catalán	Caspe	C	28	Isidro Fernando	Puebla de Alfindén	C
16	Joaquín Vel Valls	Id.	C	28	Tomás Cuartero Cuartero	Tabuena	C
16	José Lamenco Samper	Lécera	C	28	Celestino Morales Oliván	Farasdués	C
16	Benito Sainz Bonel	Tarazona	C	28	Manuel Blasco Bruna	Used	C
16	Alberto Lázaro Gajón	Cadrete	C	28	Antonio Morales Hernando	Id.	C
16	Pedro Cabeza Sanjuán	Vistabella	C	28	Arturo Pérez Hernández	Tauste	C
16	Antonio Peña Silvestre	Mequinezza	C	28	Francisco Píera Jover	Maella	C
16	Joaquín Rian Roca	Id.	C	29	Vicente Tramillas Juste	Zaragoza	C
16	Dionisio Martín Serrano	Zaragoza	C	29	Francisco García López	Tauste	C
16	Benigno Zalaya Domínguez	Gallur	C	29	Cecilio Valenzuela Raz	Orcajo	C
17	Alejandro Zalaya Domínguez	Id.	C	29	Mariano Galindo Bello	Belchite	C
17	Marceiino Marzo Hernando	Badules	C	29	Anselmo Cortés Lalaguna	Id.	C
17				29	Nicolás Lamuela	Alagón	C

Día	NOMBRES	PUEBLOS	Clase
29	Antonio Val Carreres	Zaragoza	C
29	Fausto Espluga	Id.	C
31	Silvestre Fuentes Herrer	Terrer	U
31	Gregorio Almenara Dominchel	Torres de Berrellén	C
31	Vicente Jiménez Magallón	Tarazona	C
31	Sebastián Arnal Uche	Valmadrid	C
31	Toribio García Torrea	Sos	C
31	Casimiro Aparicio Pérez	Zaragoza	C
31	Miguel Castiella Santafé	Id.	U
31	José Sancerni García	Id.	U
31	Saturnino Casanova Lázaro	Cadrete	C
31	Ciriaco Vidal	Puebla de Alfindén	C
31	Lino Fraguas Domínguez	Litago	C
31	Claudio Peralta Vela	Id.	C

Zaragoza, 3 de enero de 1916.

El Gobernador,  
Juan Zabía Bernad.

NOTA. La inicial C, puesta en la última casilla, indica licencia de caza; la G, galgo; la U, uso de armas.

## SECCION TERCERA

### COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

La comisión Provincial, en sesión de 3 del actual, adoptó el siguiente acuerdo:

**Nuez de Ebro.**—Visto el recurso formulado por D. Desiderio Navales contra la capacidad del concejal electo de Nuez de Ebro D. Francisco Andía Sancho:

Considerando que de antecedentes no resulta con claridad si el recurso se formuló fuera de plazo legal como afirma la Alcaldía, por lo que procede entender sobre la capacidad del concejal electo en Nuez de Ebro D. Francisco Andía, único extremo a que se refiere la reclamación:

Considerando que la ley Electoral, en su artículo 7.º, al señalar las causas de incapacidad para Diputados a Cortes expresa en su párrafo final que las de concejales serán las enumeradas con las modificaciones que en vista de la distinta naturaleza y funciones de este cargo establezca la ley respectiva:

Considerando que el artículo 43 de la ley Municipal no distingue entre las incapacidades y las incompatibilidades, pero la constante interpretación de este artículo ha venido a dejar sentado que constituyen incompatibilidad los casos 1.º y 2.º e incapacidad los restantes, según resulta entre otras de la Reales órdenes de 31 de mayo de 1910 y más terminantemente en la de 22 de junio de 1909, ambas posteriores a la ley Electoral vigente:

Considerando que a mayor abundamiento los artículos 110 y 111 de la ley Orgánica del poder judicial dicen bien claro que entre el cargo de concejal y el judicial existen incompatibilidades, de tal forma que de no eximirse en término de ocho días de aquél se entiende la renuncia a éste, que quedará vacante de derecho:

Considerando que esta doctrina es, si cabe, de mayor aplicación al Fiscal municipal;

La Comisión acordó desestimar la reclamación formulada por D. Desiderio Navales Abadía contra la capacidad del concejal electo de Nuez de Ebro, D. Francisco Andía Sancho.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 6.º del Real decreto de 24 de marzo de 1891.

Zaragoza, 4 de enero de 1916.—El Vicepresidente accidental, Ramón Latorre.—Por acuerdo de la Comisión provincial: el Secretario, José Vidal.

## SECCIÓN QUINTA

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### Dirección general de Obras públicas.

##### CAMINOS VECINALES

S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con lo propuesto por esta Dirección General, ha tenido a bien conceder al Ayuntamiento de Malón el anticipo solicitado de 1.200 pesetas para la construcción del camino vecinal de Malón a su estación, en esa provincia.

De orden del señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 19 de diciembre de 1915.—El Director general, P. O., R. G. Rendueles.—Señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Zaragoza.

(Gaceta 3 enero 1916.)

### JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE ZARAGOZA

En el día de hoy ha quedado constituida esta Junta para el bienio de 1916-1917, en la forma siguiente:

*Presidente.*—El de la Audiencia territorial, Ilmo. Sr. D. Francisco Acosta.

*Vicepresidente 1.º*—El Rector de la Universidad literaria, Ilmo. Sr. D. Ricardo Royo Villanova.

*Vicepresidente 2.º*—El Vocal designado por la Junta provincial de Reformas Sociales, don Hipólito Fairén.

Suplente del Rector de la Universidad, el Vicerrector D. Antonto de la Figuera.

Id. del Vicepresidente 2.º, D. Luis Hernández.

#### Vocales y Suplentes.

Vocal propietario, Decano del Colegio de Abogados, D. Marceliano Isábal.

Id. suplente, Diputado 1.º del Colegio de Abogados, D. José García Belenguer.

Id. propietario, Decano del Colegio Notarial, D. Luciano Serrano.

Id. suplente, Censor 1.º del id. id., D. Benito Garcés Lambán.

Id. propietario, Jefe provincial de Estadística, D. Miguel Cuesta.

Id. suplente, Funcionario del Instituto Geográfico y Estadístico, D. Alfredo Romeo,

Id. propietario, Presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País, D. Florencio Jardiel.

Id. suplente, Vocal de dicha Sociedad, don Mariano Gómez Guallar.

Id. propietario, Presidente de la Cámara de Comercio, D. Basilio Paraíso.

Id. suplente, Vicepresidente de la citada Cámara, D. Antonio García Gil.

Id. propietario, Presidente de la Cámara Agrícola, D. Juan Fabiani.

Id. suplente, Vicepresidente de la misma, don Emilio de Crassa.

Id. propietario, Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad urbana, D. Luis Vicente.

Id. suplente, Vicepresidente de la misma, don Félix Burriel

Id. propietario, Vicepresidente del Ateneo de Zaragoza, D. Manuel Lasala.

Id. suplente, Vocal de la Junta directiva del citado Ateneo, D. Emilio Benabéu.

Id. propietario, Vicepresidente de la Academia Jurídico-práctica Aragonesa, D. Javier Comín.

Id. suplente, Censor de dicha Academia, don Felipe José Guillén.

Id. propietario, Presidente de la Academia de Medicina, D. Juan Enrique Iranzo.

Id. suplente, Vicepresidente de la nombrada Academia, D. Agustín Ibáñez Yanguas.

Id. propietario, Presidente de la Asociación Casa de Ganaderos, D. Jorge Jordana.

Id. suplente, Vicepresidente de dicha Asociación, D. José María de Arias.

Id. propietario, Decano del Colegio de Doctores y Licenciados en Ciencias y Letras, D. Gregorio García Arista.

Id. suplente, Diputado 1.º del mismo Colegio, D. Antonio de Gregorio Rocasolano.

Id. propietario, Presidente del Sindicato obrero metalúrgico, D. José Alloza y Vaye.

Id. suplente, Vicepresidente de dicho Sindicato, D. Bernabé Osés Martínez.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Zaragoza, 2 de enero de 1916. — El Presidente, Francisco Acosta.

### SECCIÓN DE PÓSITOS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CERTIFICO: Que en el expediente de recaudación de los créditos que a su favor tiene el Instituto que se dirá, se ha dictado con esta fecha la siguiente:

*Providencia.* — Recibida en esta oficina de mi cargo la relación de los deudores al Pósito de Cerveruela, que se expresarán, y que durante el plazo de cinco días, comprendidos del 17 al 22 de diciembre de 1915 no han satisfecho sus deudas, quedan incursos en el primer grado de apremio, según lo prevenido en el art. 8.º del Real decreto de 24 de diciembre de 1909, con la advertencia de que transcurridos ocho días desde la fecha de la presente sin haber hecho efectivos el principal y recargo del 5 por 100, quedarán incursos en el segundo grado o nuevo recargo del 10 por 100 sobre la deuda principal, procediéndose contra los mismos en la forma determinada en el art. 66 y siguientes de la Instrucción de apremios de 26 de abril de 1900.

Y en cumplimiento de lo que dispone el mencionado art. 8.º del Real decreto de referencia, se publica la presente, por la que anuncio a los deudores comprendidos en la siguiente relación el derecho que tienen de solventar sus descubiertos con el recargo del primer grado de apremio en el plazo indicado anteriormente.

En Zaragoza, a 31 de diciembre de 1915.—El Jefe de la Sección, Norberto Rico.

#### RELACION QUE SE CITA

N.º de anotación	NOMBRES DE LOS DEUDORES O SUS CAUSAHABIENTES	NOMBRES DE LOS FIADORES	FECHAS DE LAS OBLIGACIONES			CANTIDADES ADEUDADAS		
			Día.	Mes.	Año.	Principal e intereses. — Pesetas.	5 por 100 de recargo. — Pesetas.	TOTAL — Pesetas.
18	José Sánchez Agustín.....	»	17	Dicbre ..	1914.	29'12	1'45	30'57
TOTALES.....						29'12	1'45	30'57

## JUNTAS MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 22 de la ley Electoral de 8 de agosto de 1907, a continuación se publica la relación de los locales señalados por las Juntas municipales del Censo electoral, en los que se verificarán precisamente cuantas elecciones tengan lugar durante el próximo año 1916.

- Aldehuela de Liestos. — Escuela pública, calle del Medio, núm. 4.  
 Añón. — Escuela nacional de niños.  
 Ardisa. — Escuela nacional mixta.  
 Aranda da Moncayo. — Escuela de niños.  
 Berdejo. — Escuela pública mixta.  
 Bijuesca. — Escuela de niñas.  
 Bubberca. — Escuela nacional de niños, sita en el Portillo, sin número conocido.  
 Cabolafuente. — Escuela pública.  
 Carenas. — Escuela de niños.  
 Caspe. — Sección 1.<sup>a</sup>, Cámara Agrícola, escuela de niñas; Sección 2.<sup>a</sup>, Santa Lucía, calle Alta, Escuela de niños; Sección 3.<sup>a</sup>, Teatro, plaza de la Constitución; Sección 4.<sup>a</sup>, San Roque, plaza de la Constitución, Escuela de niños; sección 5.<sup>a</sup>, San Agustín, Convento P. P. Franciscanos, Escuela de niños.  
 Castejón de las Armas. — Escuela de niños, calle de la Herrería, núm. 3.  
 El Buste. — Escuela pública nacional.  
 El Burgo de Ebro. — Escuela de niños.  
 El Frasno. — Escuela nacional de niños.  
 Epila. — Sección 1.<sup>a</sup>, Escuela de niños, de la calle de Casamayor; Sección 2.<sup>a</sup>, ex convento de Capuchinos; Sección 3.<sup>a</sup>, Escuela de niños de la Lonja.  
 Fabara. — Sección 1.<sup>a</sup>, Escuela de niñas; Sección 2.<sup>a</sup>, Escuela de niños.  
 Lumpiaque. — Escuela de niños.  
 Maluenda. — Escuela de niños.  
 Mara. — Escuela de niños.  
 Morata de Jalón. — Sección 1.<sup>a</sup>, Colegio de niñas, plaza Mayor, núm. 1; Sección 2.<sup>a</sup>, Colegio de niños, plaza Mayor, núm. 4.  
 Nonaspe. — Escuela pública de niños.  
 Nuez. — Escuela de niños.  
 Paracuellos de la Ribera. — Escuela de niños, situada en la planta baja de la Casa Consistorial.  
 Plasencia de Jalón. — Escuela nacional de niñas.  
 Puendeluna. — Escuela mixta.  
 Quinto. — Sección 1.<sup>a</sup>, el salón de la Escuela elemental de niños, sito en la planta baja de la calle Mayor, núm. 12; Sección 2.<sup>a</sup>, Escuela de párbulos, situada en la misma calle y número que la anterior.  
 Sestrica. — Escuela de niñas, situada en la plaza de la Iglesia.  
 Tabuena. — Escuela de niñas.  
 Vera de Moncayo. — Escuela de niños, sita en la calle Mayor, núm. 29, primer piso.  
 Villadoz. — Escuela pública de ambos sexos.  
 Villanueva de Gállego. — Escuela de niños.

## AUDIENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA

Lista de los treinta y seis jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas de los Juzgados que a continuación se insertan, que se hallan en estado y condiciones para ser sometidas al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el primer cuatrimestre del año de 1916.

## Ateca.

## Cabezas de familia.

- 1 D. Andrés Cortés Romero, vecino de Carenas.
- 2 Hipólito Bueno Marqués, Bubberca.
- 3 Joaquín Palacios Polo, Cabolafuente.
- 4 José Pérez Calmarza, Campillo.
- 5 León Inogés Melendo, Castejón.
- 6 Clemente Duce Cortés, Alhama.
- 7 Antonio Arcos Serrano, id.
- 8 Manuel Cabronero Delgado, Alconchel.
- 9 Severo Oliete Hidalgo, Villalengua.
- 10 Vicente Jiménez Trigo, Villarroya.
- 11 Jesús Remacha Azjurián, Aranda.
- 12 Cesáreo Lassa Nuño, Añiñón.
- 13 Antonio Blasco Calleja, Ateca.
- 14 Mariano Marín Alejandro, Añiñón.
- 15 Andrés Blasco Burbano, Ateca.
- 16 José M.<sup>a</sup> Molinero Trigo, Ateca.
- 17 Mariano Judez Sánchez, id.
- 18 Tomás Bolsa Andrés, Berdejo.
- 19 Benjamín Gil Lafuente, Bijuesca.
- 20 Antonio Marqués Latorre, Bubberca.

## Capacidades.

- 1 D. Juan Esteras Pérez, vecino de Bortalba.
- 2 Roque Carrero Alonso, Berdejo.
- 3 Ricardo Gil Pérez, Ateca.
- 4 José Blasco Vicente, id.
- 5 Manuel Moreno Lázaro, Cetina.
- 6 Gumersindo Jiménez Marín, Cervera.
- 7 Ambrosio Sancho Felipe, Clarés.
- 8 Pascual Sicilia Andrés, Monterde.
- 9 Jorge Civil Bernad, Ateca.
- 10 Antonio Arquedas Rodríguez, Ariza.
- 11 Francisco Escolano Yubero, Alconchel.
- 12 Bienvenido Arcos Molina, Alhama.
- 13 Victoriano Cortes, Calmarza.
- 14 Tomás Sánchez Mateo, Castejón.
- 15 Joaquín Molina Ortego, Carenas.
- 16 Vicente Alonso Minguillón, Campillo.

## Supernumerarios. — Cabezas de familia.

- 1 D. Isidro Lafita Lacasa, calle de Ballestar, 3.
- 2 Nicolás López Gállego, Independencia, 10
- 3 José López Ordi, Palomar, 14.
- 4 Francisco Mollat Hernández, San Pablo, 34.

## Capacidades.

- 1 D. Guillermo Fatás Montes, calle de Ramón y Cajal, 50.
- 2 Juan Epifanio Jiménez, Montemolín, 32,

**Borja.***Cabezas de partido.*

- 1 D. Maximino Ferrández Cuartero, vecino de Gallur.
- 2 Pablo Gracia Borgoñón, íd.
- 3 Jesús Adiego García, íd.
- 4 Pedro Ara Artero, Luceni.
- 5 Angel Armisén Cuartero, íd.
- 6 Miguel San Zapater, íd.
- 7 Joaquín Navarro Tejero, Maleján.
- 8 Gregorio Lasala Yoldi, Mallén.
- 9 Tomás Cuartero Cuartero, Tabuena.
- 10 Jesús Ayora Jiménez, Magallón.
- 11 Gregorio Gil Araus, Bulbuento.
- 12 Emeterio Balaguer Bellido, Ainzón.
- 13 Casimiro Biota Palacios, Bureta.
- 14 Lamberto Medina Carranza, Agón.
- 15 Justo Zueco Gabás, Borja.
- 16 Serapio Urzaga Tabuena, Borja.
- 17 Santiago Viamonte Lacilla, íd.
- 18 Severino Navarro Tabuena, Albeta.
- 19 Ticente Vergara García, Boquiñeni.
- 20 Valero Borobia Lite, Bureta.

*Capacidades.*

- 1 D. Modesto Jiménez López, vecino de Albeta.
- 2 Soriano Martínez Sánchez, Alberite.
- 3 Alejandro Torres Castillo, Agón.
- 4 Angel Galvete Sopena, Ainzón.
- 5 Emilio Martínez Rodríguez, Bureta.
- 6 Eustaquio Puértolas Armingol, Fréscano.
- 7 Pedro Sebastián Laínez, Bulbuento.
- 8 Segundo Cuartero Cuartero, Fuendejalón.
- 9 Policarpo Fraile Muñoz, Ambel.
- 10 Manuel Lambea Sariñena, íd.
- 11 Apolonio Almáu Díaz, Boquiñeni.
- 12 Atilano Almáu Bartos, íd.
- 13 Manuel Adan Gascoñ, Borja.
- 14 Juan Sancho Sánchez, íd.
- 15 Vicente Murillo Sánchez, íd.
- 16 Francisco Cuartero Cunchillos, Boquiñeni.

*Supernumerarios. — Cabezas de familia.*

- 1 D. Pascual Martín Iriarte, calle del Heroísmo, 42.
- 2 Ramón Malet Tarecha, paseo de Sagasta, 13.
- 3 Juan Francisco Montañés Moal, plaza del Pueblo, 1.
- 4 Gregorio Moreno Rodrigo, Armas, 79.

*Capacidades.*

- 1 D. Enrique Calvo Marín, paseo de la Independencia, 7.
- 2 Pablo Calvo Olivares, Pignatelli, 52.

**Cariñena.***Cabezas de familia.*

- 1 D. Juan María Brinquis Canés, vecino de Herrera.
- 2 Manuel Artigas Losillas, Longares.
- 3 Antonio Rubio Cabetas, Muel.
- 4 Pedro Antón Bernal, Mezalocha.

- 5 D. Manuel Bazán Navarro, Mozota.
- 6 Gregorio Tapia Jimeno, Aguarón.
- 7 Eusebio Meléndez Tapia, íd.
- 8 Pedro Marín Beltrán, íd.
- 9 Félix Jordán Gracia, Aguilón.
- 10 Gregorio Sánchez Royo, íd.
- 11 Justo García Forníes, Aladrén.
- 12 Gregorio Cebrián Burillo, Paniza.
- 13 Manuel Cebrián Sancho, íd.
- 14 Cristóbal Aliaga Burillo, Muel.
- 15 Andrés Bernabé Oliván, Villanueva del Huerva.
- 16 Francisco Pintanel Lezoano, Muel.
- 17 Manuel Barelías Castán, Cariñena.
- 18 Lorenzo Teresa Guallar, Aguilón.
- 19 Francisco Aused Casanova, Encinacorba.
- 20 Leoncio Miñana García, Codos.

*Capacidades.*

- 1 D. Florencio Buil López, vecino de Aguarón.
- 2 Ignacio Pola Becerril, Aguilón.
- 3 Pablo Baigorri Ezpeleta, Cariñena.
- 4 Enrique Díaz Marco, íd.
- 5 Dámaso Romeo Soria, íd.
- 6 Pedro Muñoz Desa, Cosuenda.
- 7 José Mendoza Cabrero, íd.
- 8 Domingo Francés Moros, íd.
- 9 Andrés Borao Muñoz, íd.
- 10 Adrián Crespo Lorente, Codos.
- 11 Gregorio Mate Melguizo, Herrera.
- 12 Jerónimo Artigas Losilla, Longares.
- 13 José Ruiz Morales, Encinacorba.
- 14 Andrés Orga Aragüés Mozota.
- 15 Lorenzo Benito Domingo, íd.
- 16 Felipe Sancho Tejero, Aguarón.

*Supernumerarios. — Cabezas de familia.*

- 1 D. Cristóbal Mallén Lorente, Democracia, número 20.
- 2 Gregorio Moreno Rodrigo, Armas, 79.
- 3 Francisco Marín García, Coso, 182.
- 4 Senén Marqués Moya, Paseo Sagasta, 24.

*Capacidades.*

- 1 D. Angel Carqué de la Parra, Montemolín, número 37.
- 2 Manuel Camón García, Coso, 4.

**Caspe.***Cabezas de familia.*

- 1 D. Mateo Barrachina Tello, vecino de Escatrón.
- 2 Orencio Sangüesa Anfado, Maella.
- 3 Daniel Brau Villalba, Fabara.
- 4 Dionisio Domeco Roc, íd.
- 5 José Garrabeso Casado, íd.
- 6 Marcelino López Ramón, Escatrón.
- 7 Francisco Guíu Rabinat, Caspe.
- 8 Antonio Escobedo López, íd.
- 9 Martín Emilio Julve, íd.
- 10 Eusebio Cortés Carbonel, íd.
- 11 Mariano Collado Alvareda, íd.
- 12 Florencio Prega Guardia, íd.
- 13 Manuel Catalán Catalán, íd.

- 14 D. Mariano Morer Ramón, Sástago.
- 15 Toribio Vallespín Insa, íd.
- 16 Joaquín Liso Royo, íd.
- 17 Juan Fando Tena, Sástago.
- 18 Simeón Enfedaque Rozas, íd.
- 19 Andrés Vicente Comas, Maella.
- 20 Francisco Lasteo Gamundo, íd.

*Capacidades.*

- 1 D. Manuel Guíu Ríos, vecino de Caspe.
- 2 Joaquín Lacruz Anes, íd.
- 3 Miguel Pellicer Valls, íd.
- 4 Valentín Basco Guíu, íd.
- 5 Julián Cortés Carbonel, íd.
- 6 Domingo Ribera Caballo, íd.
- 7 Pascasio Aparicio Colás, Escatrón.
- 8 Antonio Berges Palla, Chiprana.
- 9 Miguel Martínez Navales, íd.
- 10 José Escobedo Maturiel, Cinco Olivas.
- 11 Manuel Casado Bondía, Fabara.
- 12 Mariano Latorre Vallespín, íd.
- 13 Pedro Ramo Carrú, íd.
- 14 Joaquín Prades Ostalé, Escatrón.
- 15 Domingo Martín Aguirre, íd.
- 16 Juan Franco Ariño, íd.

*Supernumerarios.—Cabezas de familia.*

- 1 D. Pedro Jimeno León, calle de la Virgen, 8.
- 2 Mateo Bares Ferrán, Santiago, 22.
- 3 Rafael del Prado Benandes, 4 Agosto, 2.
- 4 Hilario Daroca, Libertad, 8.

*Capacidades.*

- 1 D. Mariano Pigno López, calle del Coso, 3.
- 2 José Rubio Cardona, Universidad, 6.

**La Almunia.***Cabezas de familia.*

- 1 D. Joaquín Becerril Marco, vecino de Morata.
- 2 Victoriano Soria Díez, La Almunia.
- 3 Ciriaco Colás Guiró, íd.
- 4 Benito Sanz Asín, Bardallur.
- 5 Ramón Egea Bernad, Epila.
- 6 Andrés Duarte Andrés, Alagón.
- 7 Nicolás Palacios Hernández, Almonacid.
- 8 Justo Latorre Oliete, Alagón.
- 9 Justo Castelnu Lora, Alcalá.
- 10 Francisco Valero Redondo, Alfamén.
- 11 Pedro Barrios Navarro, Alcalá.
- 12 Manuel Sola González, Urrea.
- 13 Vicente Valero Martínez, Rueda.
- 14 Mariano Huche Jimeno, íd.
- 15 Francisco Miguel Álvarez, Pinseque.
- 16 Generoso Baviat Cabanillas, Morata.
- 17 Fermín Sancho Logroño, íd.
- 18 Ciriaco Ortega Irache, íd.
- 19 Joaquín Embid García, Epila.
- 20 Mariano Camardiel Barbé, Alagón.

*Capacidades.*

- 1 D. Lorenzo Ibáñez García, vecino de Alagón
- 2 Tomás Acedo Cuartero, Almonacid.
- 3 Isidro Logroño Comenge, Alagón.
- 4 Tomás Abej Felipe, Pleitas.
- 5 Valentín Serrano Vadía, Pinseque.

- 6 D. Guillermo Bravo Trasobares, Lumpiaque
- 7 Lorenzo Lorente Ariza, íd.
- 8 Hermenegildo Blasco Calvo, íd.
- 9 Mateo Martínez Navarro, La Almunia.
- 10 José Medrano Cobos, Bardallur.
- 11 Antonio González Alman, Cabañas.
- 12 Cosme Martínez García, Bardallur.
- 13 Marcelino Jimeno Guindo, Alpartir.
- 14 Tomás Cuartero Huerta, Epila.
- 15 Nicolás Girón López, Almonacid.
- 16 Nicolás Badía Adé, Alagón.

*Supernumerarios.—Cabezas de familia.*

- 1 D. Bernabé Bordetas Calvo, calle del Sepulcro, núm. 29.
- 2 Pablo Benedí Gallizo, Forment, 20.
- 3 Vicente Berges Royo, Prudencio, 6.
- 4 Tomás Mongay Lorenzo, S. Lorenzo, 4.

*Capacidades.*

- 1 D. Dámaso Antonio Lázaro, calle de San Voto, núm. 7.
- 2 Florencio Alamán Celimendiz, Danzas, 9.

*(Continuará)***SECCIÓN SEXTA***Egea de los Caballeros.*

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa durante el mes de diciembre de 1915.

*Sesión ordinaria del día 7.*

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se designó al Concejal Sr. Mena para que concurra a la subasta de los derechos sobre matacía e inspección de carnes.

Se acordó pase a informe de la Comisión de Hacienda la liquidación presentada por el arrendatario de la recaudación municipal, y se levantó la sesión.

*Sesión extraordinaria del día 16.*

Se acordó oponerse a la información posesoria instada por D. Jesús Elorz y Elorz para justificar la posesión del exceso de terreno que contienen las dehesas Montó y Abejares, sitas en este término municipal.

*Sesión ordinaria del día 21.*

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se aprobó la subasta de pastos de la dehesa Paúl de Ribas.

Se acordó declarar vecino de esta villa al solicitante D. Joaquín López Correa.

Se aprobó la subasta de los derechos sobre matacía e inspección de carnes en 1916.

Se acordó autorizar a D. A. Guimbao para verter aguas en la tubería de desagüe de la plaza de la Constitución.

Se aprobó el informe de la comisión de Hacienda relativo a la liquidación de valores presentada por el arrendatario de la recaudación municipal.

Se acordó solicitar del Sr. Ministro de Hacienda una solución al problema de las Haciendas locales y se levantó la sesión.

*Sesión ordinaria del día 28.*

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se aprobó la lista de mayores contribuyentes con derecho a votar compromisarios en 1916 y se levantó la sesión.

Egea de los Caballeros, 1 de enero de 1916.— El Alcalde, José Villacampa.

## SECCIÓN SÉPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS MUNICIPALES

##### Zaragoza. — Pilar.

D. Felipe Mesanza Bériz, Juez municipal ejerciente del distrito del Pilar de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio verbal civil de que luego se hará mención, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Juez, D. Felipe Mesanza. Adjuntos: D. Pío Liria y D. Fermín Cristóbal. — *Sentencia.* — En la ciudad de Zaragoza, a veinticuatro de diciembre de mil novecientos quince. El Tribunal municipal del distrito del Pilar de la misma, constituido por los señores cuyos nombres se expresan en el margen; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal civil seguidas a instancia de D. Raimundo Anadón Labarta, labrador, mayor de edad, vecino de esta ciudad, domiciliado en el barrio de Juslibol, en nombre propio, contra los cónyuges Gregorio Izuel Conejos y Rita Artal López, el primero en ignorado paradero y la segunda vecina de esta ciudad y domiciliada en la calle de la Torre, número cinco, sobre pago de pesetas y .... *Fallamos.* — Que declarando como declaramos rebelde a D. Gregorio Izuel Conejos, debemos condenar al mismo, así como a su esposa doña Rita Artal López, al pago solidariamente a don Raimundo Anadón Labarta, de las cuatrocientas pesetas reclamadas en este juicio y a las costas del mismo. — Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — F. Mesanza. — Pío Liria. — Fermín Cristóbal.

Y habiendo sido declarado rebelde el demandado D. Gregorio Izuel Conejos, cuyo paradero se ignora, se publica dicha sentencia por medio del presente edicto, a fin de que sirva de notificación, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Zaragoza, a veinticuatro de diciembre de mil novecientos quince. — F. Mesanza. — D. S. O., José Iranzo.

## PARTE NO OFICIAL

### «La Zaragozana», Fábrica de cervezas.

Sociedad anónima.

La Junta general ordinaria de esta Sociedad a que se refiere el art. 14 de sus Estatutos, se verificará el día 28 del actual, a las tres y treinta de su tarde, en el domicilio social, Coso, 88, principal.

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas, en la forma y condiciones que disponen los referidos Estatutos en su artículo 17.

Zaragoza, 3 de enero de 1916. — El Secretario del Consejo de Administración, Eladio Goizueta.

### Molino de harinas en venta.

Se vende uno situado en el pueblo de Rodén, provincia de Zaragoza, con dos pares de piedras y limpia belga nueva.

Tratarán calle Miguel Servet, número 24, principal, Zaragoza.

## OBRAS DE VENTA

EN LA

### IMPRENTA DEL BOLETIN OFICIAL

PIGNATELLI, 99 — HOSPICIO

Pesetas

Reglamento para la imposición, administración y cobranza de la Contribución industrial y de comercio, con las modificaciones acordadas hasta 31 de diciembre de 1911 (un tomo rústica) ..	1'50
Reglamento provisional para la administración y recaudación de los impuestos sobre Derechos reales y transmisión de bienes y sobre los bienes de las personas jurídicas, aprobado por Real decreto de 20 de abril de 1911 (un tomo) ..	1'00
Ley de 5 de agosto de 1907 reorganizando la Administración de Justicia en los Juzgados municipales .....	0'25
Leyes Municipal y Provincial de 1877 (un tomo rústica) .....	0'50
Ley Electoral vigente para Diputados a Cortes y Concejales (un tomo rústica) .....	1'00
Novísima ley Hipotecaria (un tomo rústica) .....	1'00
Real orden dictando reglas por las que han de regirse los hoteles, fondas, casas de viajeros, de huéspedes, de dormir y posadas que se dedican a la industria de hospedaje (un tomo) ..	0'25
Reglamento de Sanidad exterior .....	1'00
Legislación sobre Compañías de Seguros, comprendiendo en un tomo la Ley referente a las mismas, Reglamento para su aplicación, Ley creando el Instituto Nacional de Previsión, Estatutos provisionales del mismo, Reglamento de entidades similares y Real orden sobre libramiento de certificaciones parroquiales reclamadas por el Instituto .....	1'00

Si se desean certificadas, 25 céntimos más sobre los precios marcados

IMPRENTA DEL HOSPICIO